



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2026

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL
DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"
(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **03 de junio de 2026**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el **Mtro. Luis Sánchez Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control, así como la **C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: **Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate** y **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-003/2026 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-003/2026 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas de la Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **11:00 horas** del día **02 de junio de 2026**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de Licitantes **hasta las 11:00 horas del 02 de junio de 2026**.

Página 1 de 3

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-003/2026 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
03 DE JUNIO DE 2026

Carmina Morales Rodríguez
[Firma]



Continuando, se hace del conocimiento que a esta Junta Aclaratoria no asistieron participantes, sin embargo, se da seguimiento a la misma en atención a las preguntas y solicitudes de aclaración presentadas por la empresa **CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

C) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿QUÉ CONSIDERAN COMO MANTENIMIENTO EN GENERAL?	Todos y cada uno de los requisitos mínimos solicitados para cada servicio, mismos que han sido referidos en el Anexo 1 de las Bases del presente proceso de licitación. Además, se hace del conocimiento que los requerimientos señalados no son limitativos, por lo que podrá presentar servicios con características superiores.
EN DEBIDO CASO SI ALGÚN EQUIPO REQUIERE ALGÚN TRABAJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ¿SE DEBE DE CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE ESTA LICITACIÓN O SE REALIZARÁ CON PRESUPUESTO APARTE?	No se deberá contemplar dicho supuesto en la propuesta económica del presente proceso de licitación, ya que en caso de que algún equipo requiera un trabajo extraordinario de mantenimiento correctivo o de otra índole, el proveedor adjudicado deberá presentar al área requirente, un reporte del servicio que se requiera y su respectiva cotización, lo cual será analizado por el área requirente, previo a la aprobación de realizar dicho servicio.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **11:10 horas** del día **03 de junio de 2026**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Carmina Morales R.

C. Carmina Morales Rodríguez

Representando al Área Requirente del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Mtro. Luis Sánchez Pérez
Mtro. Luis Sánchez Pérez

Titular del Órgano Interno de Control del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Asistente

[Firma]
Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate
Testigo

[Firma]
Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo
Testigo